

LISTADO DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL EN SESIÓN ORDINARIA N. 26-2011, CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

RES. No. 140.- El I. Concejo Cantonal, resuelve **por unanimidad, aprobar el Orden del Día de la sesión No. 26 del 29 de septiembre del 2011, conforme fue elaborado originalmente.**

RES. No. 141.- El I. Concejo Cantonal, resuelve por unanimidad, dejar pendiente la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 25 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2011, para la posterior sesión de Concejo, en razón de que en su contenido no constan todas las deliberaciones que hubo de parte de los Ediles sobre el tratamiento de las dos ordenanzas que fueron aprobadas en primera instancia.

RES. 142.- El I. Concejo Cantonal, RESUELVE por unanimidad, dar por conocido el informe s/n de fecha 23 de septiembre del 2011, suscrito por los concejales señores: Alex Berrus Peñaranda, Ing. Kléver Guajala Fajardo y Dra. Carmen Dillon de Villavicencio, miembros de la Comisión Edilicia de Finanzas, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de exoneración del pago de impuestos municipales que de conformidad con la vigente Ley del Anciano ha interpuesto el señor JULIO CESAR LOJA PESANTES, propietario de los predios que tienen las siguientes características:
PREDIOS:

- LOTE RUSTICO: CINCUENTA, SECTOR COOPERATIVA EL AROMO: CERO TRES DOS CERO CINCO, LOTE 20-A.
- LOTE RUSTICO: CINCUENTA, SECTOR COOPERATIVA EL AROMO: CERO TRES DOS CERO SIETE, LOTE 20.
- LOTE RUSTICO: CINCUENTA, SECTOR COOPERATIVA EL AROMO: CERO TRES DOS CERO SEIS, LOTE 20-B.

Los informes que han servido de soporte para este trámite son los siguientes:

- Con Oficio GADMCN-DF No. 0899 del 02 de septiembre del 2011, suscrito por el Ing. Jorge Raymundi A., Director de Gestión Financiera.
- Con Oficio No. 324 GADMCN-PS del 07 de septiembre del 2011, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal.

No está por demás indicar que la Contribución Especial por Mejoras de acuerdo a la ordenanza respectiva, queda excluida de esta exoneración, por lo tanto deberá ser reconocida en su totalidad.

RES. No. 143.- En tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal, RESUELVE: Por unanimidad, aprobar la subdivisión del predio urbano de propiedad de los herederos de la señora MARIA JULIA RUBIO RODRIGUEZ, que corresponde al solar 02, manzana 26, sector 02, zona 01, P. H. 00, ubicado en la calles Carlos Yong y Eugenio Espejo de esta ciudad, para lo cual han servido de soporte técnico y legal, los informes que se detallan:

- Ofc. IT- No. 162-11- OO. PP. MM. del 23 de agosto del 2011, suscrito por el Ing. Henry Benavides Espejo, Director de Gestión de Obras Públicas Municipales.
- Ofc. No. 316 GADMCN-PS del 31 de agosto del 2011, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal; e
- Informe con fecha de recibido 27 de agosto del 2011, suscrito por los Concejales Ing. Kléver Guajala Fajardo, Alex Berrus Peñaranda, Tito Henríquez Martínez y Luther Vera Realpe, en sus calidades de Presidente e integrantes de la Comisión

de Planificación, Construcciones y Avalúos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

RES. No. 144.- En tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal, RESUELVE por unanimidad, aprobar en primera instancia con las observaciones formuladas en esta sesión, la **ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTON NARANJAL.**

Los artículos que no han sido modificados, mantendrán su texto original.

RES. No. 145.- Con estos resultados, el I. Concejo Cantonal de Naranjal, RESUELVE por unanimidad, aprobar en segunda instancia en su texto íntegro presentado en esta sesión, la **ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTON NARANJAL**, una vez que se ha tomado debida nota de las puntualizaciones efectuadas en la sesión anterior.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM